

POLITICAS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL USS

▪ Introducción

El Repositorio Institucional de la USS (RIUSS) es un sistema de archivo de documentos digitales alojados de forma virtual en una plataforma especializada, que organiza, almacena, preserva y difunde, la producción científica e intelectual resultante de la actividad académica e investigadora de los miembros de nuestra comunidad universitaria, apoyando a su divulgación y acogiendo a las políticas del CONCYTEC, convirtiéndose además en un medio de participación para la generación de iniciativas similares de carácter general, regional y mundial, contribuyendo así al posicionamiento de la Universidad Señor de Sipán S.A.C. en el desarrollo de investigación científica de calidad. Tiene como finalidad establecer el marco normativo del Repositorio Institucional de la Universidad Señor de Sipán, según la Ley N° 30035 que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto promulgada en el Diario Peruano el 5 de junio del 2013. Y la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD, por la cual, se registrará todas las tesis y trabajos de investigación que conducen a optar grados académicos y títulos profesionales. Los metadatos de dichos registros serán recolectados por los repositorios nacionales ALICIA y RENATI.

▪ Objetivos

1. Organizar, conservar, preservar y visibilizar la producción intelectual de la USS.
2. Actualizar el Sistema de gestión de la información de investigaciones registradas en DSPACE, alineadas a las políticas del CONCYTEC y RENARE.

▪ Procedimiento

La remisión, recepción y publicación de las tesis o trabajos de investigación al RIUSS, debe ajustarse al siguiente procedimiento:

1.1. De la Remisión:

El docente del curso, es el responsable de verificar cumplimiento en uso de esquemas, línea de investigación, el adecuado porcentaje de similitud de los trabajos de investigación y tesis. Ello lo evidencia firmando el acta de originalidad.

El coordinador de investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional o del Jefe de la Unidad de Investigación de posgrado aseguran que se hayan elaborado de acuerdo a los esquemas aprobados, línea de investigación, efectúan un segundo control del porcentaje de similitud aceptado para el nivel correspondiente (pregrado, posgrado) y certifica que la investigación que hace entrega es la versión final del informe.

El Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional o Jefe de la Unidad de Investigación de Posgrado, es el responsable de subir al Módulo de Grados y Títulos de Intranet la versión definitiva del trabajo de investigación o la tesis en formato PDF.

La versión completa además de la versión final de la tesis o trabajo de investigación en su integridad contiene:

- a. Dictamen o acta de sustentación que evidencia la aprobación del trabajo de investigación o Tesis.
- b. El acta de originalidad firmada antes de dar pase a sustentar.
- c. Formato de autorización de publicación del trabajo de investigación o la tesis, firmada por el autor o los autores.
- d. Visto Bueno de la versión final firmada por el coordinador de investigación y Responsabilidad Social de la Escuela profesional o del Jefe de Unidad de Investigación para el caso de EPG.
- e. Los trabajos de investigación, tesis publicado en el RIUSS deben cumplir lo indicado en la Directiva de Similitud según el software anti plagio vigente, así ser presentados según los esquemas aprobados vigentes.
- f. Si no existen observaciones, inmediatamente se procede a subir al sistema SEUSS la tesis o trabajo de investigación en versión completa.

- g. El Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social solicita al Jefe de RIUSS la URL y previa verificación este último remite lo solicitado; de lo contrario lo observa y regresa para las correcciones.
- h. El Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social con la URL remitida por el jefe de RIUSS, la ingresa al Módulo de Grados y Títulos de Intranet.
- i. El Jefe de RIUSS da visto bueno y lo sube al Repositorio Institucional.

1.2. De la Recepción:

El responsable del RIUSS, se encarga de:

- a. Revisar la integridad del archivo digital, respecto a la versión final que cuenta con VB del coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional.
- b. Enviar URL el trabajo de investigación o la tesis al Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social.

1.3. De la Publicación:

El responsable del RIUSS es el encargado de:

- a. Registrar la tesis en la plataforma Dspace,
- b. Ingresar metadatos según directrices establecidas en cada tesis.

1.4. De la publicación íntegra del documento en el repositorio:

Todos los productos observables de investigación formativa y de fin de carrera tienen por finalidad última su publicación, siendo derecho de la universidad el publicarlos por el repositorio institucional como aporte a la ciencia que se produce en nuestro país a texto completo, a excepción de los siguientes casos que deben ser comunicados por el interesado:

1. Cuando la tesis incluye datos sensibles de personas menores de edad.

2. Cuando la tesis contiene un plan de negocios que será ejecutado en la realidad por el autor (Se embarga por el tiempo que se ejecutará dicho plan).
3. Cuando la tesis contiene datos que afectan la propiedad industrial (Sólo se restringe los datos).
4. Cuando la tesis contiene datos que afectan la reserva de la defensa nacional en las fuerzas armadas o el poder ejecutivo del estado.
5. Cuando la tesis contiene datos que son base para publicar un artículo científico o libro en una revista o editorial ajena a la USS y el autor haya enviado ya el artículo solicitando su publicación, siempre y cuando la Universidad figure como institución exclusiva de donde proviene el investigador.

En los casos mencionados se publica una versión restringida de la tesis, siempre y cuando exista comunicación de los interesados y se acredite la solicitud realizada ajustada a los casos aquí mencionados.

▪ **Contenidos**

1. El RIUSS contiene la producción intelectual resultante de la actividad académica e investigadora de la comunidad universitaria de la USS.
2. El RIUSS contiene documentos en: acceso abierto, con documentos a texto completo, acceso restringido, con documentos que solo presentan la carátula, resumen y palabras clave o documentos embargados por protección de propiedad intelectual.
3. Las comunidades que se publicarán son:
 - Tesis
 - Trabajo de investigación
 - Trabajo de suficiencia profesional
 - Trabajo académico Revistas científicas
 - Libros Conferencias
 - Videos

▪ **Políticas de metadatos**

Los metadatos de los materiales depositados deben cumplir con los estándares internacionales que les permitan ser interoperables con otros repositorios. Cualquier persona puede acceder a los metadatos de los materiales contenidos en EL REPOSITORIO, sin costo alguno.

La única condición para hacer uso de los materiales es mantener el identificador/enlace permanente (URL) del registro original como referencia disponible en EL REPOSITORIO.

▪ **Política de acceso y uso de la información.**

Se permite el acceso abierto a los materiales científicos y académicos que incorpora en EL REPOSITORIO. Las obras alojadas pueden ser vistas y descargadas en forma libre y gratuita, sin necesidad de registro o autorización previa, pero respetando las condiciones expuestas en las licencias de uso de las mismas.

Las licencias de uso del REPOSITORIO pertenecen a la familia Creative Commons. En forma estándar, y salvo que se establezca lo contrario, permiten descargar, usar y compartir los contenidos, siempre y cuando se haga referencia a la obra, al autor y a su pertenencia al REPOSITORIO (ver detalle de las licencias Creative Commons en: <https://creativecommons.org>).

Los autores o titulares de la propiedad intelectual de cada obra aceptan otorgar, en el momento de su depósito, una licencia de distribución no exclusiva.

Una vez descargados los materiales o documentos completos del REPOSITORIO, pueden usarse, reproducirse y difundirse en cualquier formato o medio por investigadores o miembros de la comunidad académica nacional e internacional. Para ello no es necesario un permiso ni autorización especial por parte de la USS y/o del autor. Sin embargo, el usuario debe ceñirse al nivel de la licencia Creative Commons asignado al material que utilizará.

Los materiales o documentos del REPOSITORIO no pueden comercializarse en ningún formato o medio sin tener un permiso formal por parte de la USS y de los titulares de los derechos de autor, salvo que el nivel de licencia Creative Commons asignado al material permita su comercialización bajo otras condiciones.

▪ **Políticas de conservación**

- Para asegurar la conservación de los materiales, se almacenará en servidores institucionales, y se realizará respaldos y revisiones periódicas, con el objetivo de asegurar la integridad de los archivos digitales.
- En caso de que el medio o formato de un documento sea obsoleto, se copiará, convertirá o migrará a otro medio o formato para su preservación y fácil acceso. Este proceso será transparente ante los autores de los materiales y los usuarios del REPOSITORIO.

▪ **Políticas de servicios**

Para facilitar el acceso a EL REPOSITORIO y sus contenidos, se contempla los siguientes servicios:

- Acceso público a contenidos desde cualquier instancia de EL REPOSITORIO por medio de una búsqueda, navegación y del listado de los últimos documentos depositados.
- Difusión de novedades en redes sociales: Facebook, Twitter y similares.
- Soporte a usuarios mediante vías tradicionales, como el correo electrónico.